

Boletín Oficial



Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 06 DE AGOSTO DE 1999

EDICION N° 7.465

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.616

ARTICULO 1°: Modifícase el inciso XXXII del artículo 1° de la ley 257, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°:.....

Inciso XXXII:

PUEBLO: Juan José Castelli.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1 - Sección A-B-C Circunscripción VIII - D parte; Sección E parte, Sección F parte y Sección G parte.

SUPERFICIE: 6.880 hectáreas aproximadamente.

LIMITE NORTE: Lado Norte de las Parcelas 3 y 4 - Chacra 91; Parcelas 3 y 4 - Chacra 92; Chacra 93; Parcela 2 - Chacra 94; Parcela 1 - Chacra 95 - todas de la Circunscripción VIII - Sección D y Lado Norte de la Chacra 61 de la Circunscripción VIII - Sección E.

LIMITE ESTE: Lado Este de la Chacra 61; Parcela 3 - Chacra 71; Parcela 1 y 2 - Chacra 81; Parcela 2 - Chacra 91; Parcela 4 - Chacra 101; Lado Este Chacra 111 - Parcela 3; Chacra 6; Chacra 121; Parcela 1 y 4 - Chacra 131 de la Circunscripción VIII - Sección E; Lado Este Parcela 4 - Chacra 1; Chacra 11; Parcela 5 y 6 - Chacra 26 y Parcela 2 - Chacra 41 de la Circunscripción VIII - Sección G.

LIMITE SUR: Lado Sur de la Parcela 2 - Chacra 41; zona de vías; Parcela 1 - Chacra 41, Circunscripción VIII - Sección G; Lado Sur de las Parcelas 2 y 3 - Chacra 40 y Chacra 39 de la Circunscripción VIII - Sección F; Lado Sur de las Chacras 103; 100; 99; zona de vías; Chacras 98; 92; 84; 83; 61 y 60 de la Circunscripción I - Sección C.

LIMITE OESTE: Lado Oeste de las Chacras 39; 29; 19; Parcela 1 - Chacra 9 todas de la Circunscripción VIII - Sección F; Lado Oeste de las Chacras 54; 48; 45; 39; 35; 27; 9; 3 y 1 todas de la Circunscripción I - Sección C; Lado Oeste Chacra 111; 105; ruta Juana Azurduy; Parcela 3 Chacra 91 todas de la Circunscripción VIII - Sección D".

ARTICULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Aníbal Moro, Presidente

DECRETO N° 1.479

Resistencia, 20 de julio de 1999.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.616; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial y las emanadas de la Ley N° 3195, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.616, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas/Gelman

s/c.

E:6/8/99

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.628

ARTICULO 1°: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación el inmueble que a continuación se detalla:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción V - Sección A - Manzana 3 - Parcela 17 - Plano Aprobado N° 2-17-97.

PROPIETARIO: Juan Patricio Cochlan.

INSCRIPCION: Tomo 9 - Folio 89 - Finca 1799 - Año 1914 - Departamento Bermejo.

SUPERFICIE: 1.455,64 m².

ARTICULO 2°: Facúltase a la Municipalidad de General Vedia a tramitar la presente expropiación cuyo destino será la construcción del edificio para la Empresa S.E.CH.E.E.P., de esa localidad.

ARTICULO 3°: Los gastos emergentes de la presente ley, serán imputados al presupuesto de la Municipalidad de General Vedia, correspondiente al Ejercicio 1999.

ARTICULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Aníbal Moro, Presidente

DECRETO N° 1.516

Resistencia, 27 de julio de 1999.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.628; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial y las emanadas de la Ley N° 3195, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.628, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas/Gelman

s/c.

E:6/8/99

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DEL CHACO SANCIONA CON
FUERZA DE LEY N° 4.638**

ARTICULO 1°: Facúltase al Poder Ejecutivo a reorganizar, reprogramar los servicios de amortización del capital de la deuda pública provincial no reprogramada y cuyos vencimientos operen o hayan operado en el año 1999.

ARTICULO 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo, a partir del 11 de diciembre de 1999 a desarrollar múltiples opciones y estrategias de refinanciación, reorganización y reprogramación de la deuda con vencimientos desde el 01 de enero del 2000 hasta el 31 de diciembre del 2003 e inclusive a refinarciar los servicios de intereses devengados a partir de septiembre de 1999, mediante la celebración de contratos y/o emisión de certificados de deuda que prorroguen y/o reestructuren los créditos con los respectivos acreedores, en pesos o en cualquier moneda, mencionando en su caso que se mantendrán las garantías constituidas en el mismo grado de preferencia; o bien mediante la concertación de nuevos préstamos con entidades nacionales o extranjeras en pesos o en cualquier moneda o a través de la captación de fondos en los mercados de capitales nacionales o extranjeros en pesos o en cualquier moneda, pudiendo incluir el rescate anticipado de títulos públicos, emisión de nuevos títulos, capitalización de la deuda pública mediante la venta de activos físicos y la percepción de títulos a su valor nominal como parte de pago, incluyendo en todos los casos dentro de las deudas del Sector Público Provincial las deudas no refinanciadas con los Municipios mediante acuerdos especiales, bilaterales y ratificados por las partes, pudiendo constituirse nuevas garantías según lo autorizado por el artículo 4° de la presente ley.

ARTICULO 3°: Las facultades otorgadas por los artículos 1° y 2° de la presente, permanecerán vigentes por un monto no inferior al nivel de endeudamiento sujeto a reformulación por esta ley; de tal manera que los pagos o cancelaciones que se operen, generarán hasta su concurrencia, nueva capacidad de endeudamiento; sin que ello implique autorización para contraer nuevos préstamos con destino diferente a lo establecido en la presente ley.

ARTICULO 4°: Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder en garantía o en pago de las obligaciones asumidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente, los recursos que correspondan a la Provincia de acuerdo con el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (ley 23.548 y sus modificatorias o régimen que lo reemplace).

ARTICULO 5°: Facúltase al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, a suscribir la documentación pertinente para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes, como así también a realizar las adecuaciones presupuestarias que, en consecuencia, resulten necesarias.

ARTICULO 6°: La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su promulgación.

ARTICULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO N° 1.564

Resistencia, 03 de Agosto de 1999.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.638; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial y las emanadas de la Ley N° 3195, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.638, cuyas fotocopias autenticadas forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas/Soporsky

s/c.

E:6/8/99

-----> * <-----
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DEL CHACO SANCIONA CON
FUERZA DE LEY N° 4.639**

ARTICULO 1°: Facúltase al Poder Ejecutivo a tomar préstamos, por hasta un monto de Dólares Estadounidenses Dos millones (US\$ 2.000.000) o su equivalente en pesos u otras monedas extranjeras, pudiendo contratar a tales efectos con instituciones crediticias y financieras de la banca nacional o extranjera, y realizar todas las gestiones y contrataciones necesarias suscribiendo toda documentación relacionada con los préstamos autorizados.

ARTICULO 2°: La asistencia crediticia y financiera autorizada en el artículo precedente, está destinada a posibilitar que la Provincia firme un convenio con el Banco de la Nación Argentina tendiente a garantizar el acceso de los pequeños y medianos productores, a la refinanciación de los créditos provenientes de dicha Institución, y orientada a asistir a los productores que no posean los recursos suficientes para pagar las dos cuotas correspondientes, con vencimientos originados en los meses de junio y diciembre de 1999, comprendidos en el Régimen de Reinserción Productiva para Pequeños Empresarios (resolución del 11/02/99, del Directorio del Banco Nación Argentina); o las fechas que oportunamente se fijen por parte de las autoridades competentes.

ARTICULO 3°: Facúltase al Poder Ejecutivo a garantizar los pagos correspondientes a las operaciones autorizadas por el artículo 1° de la presente, mediante la cesión en pago o en garantía o en cualquier otro carácter, de la Coparticipación Federal de Impuestos.

ARTICULO 4°: Exímese al Poder Ejecutivo del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 1.095 – de facto–, de "Contabilidad Pública Provincial".

ARTICULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO N° 1.565

Resistencia, 03 de Agosto de 1999.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.639; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial y las emanadas de la Ley N° 3195, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.639, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas/Soporsky

s/c.

E:6/8/99

-----> * <-----
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DEL CHACO SANCIONA CON
FUERZA DE LEY N° 4.641**

ARTICULO 1°: Restablécese para los Municipios que no

se hayan acogido al régimen especial de regularización y facilidades de pagos previsionales de la ley 4.268, Título II, por el plazo de ciento ochenta (180) días, la posibilidad de presentar la solicitud de acogimiento al mismo. Presentada dicha solicitud de acogimiento, el Organismo Previsional y las Municipalidades, deberán en el plazo de treinta (30) días, formalizar convenios de regularización y facilidades de pago conforme con los términos dispuestos por la ley 4.268.

ARTICULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO N° 1.566

Resistencia, 03 de Agosto de 1999.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.641; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial y las emanadas de la Ley N° 3195, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.641, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas/Soporsky

s/c.

E:6/8/99

DECRETOS

DECRETO N° 1543

Resistencia, 29 de julio de 1999.

VISTO:

El Decreto N° 1462/99; y

CONSIDERANDO:

Que a través del referido Decreto, el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos ha efectuado un llamado público, de alcance nacional e internacional, para la obtención de un préstamo y/o emisión de títulos públicos;

Que el plazo de recepción de las ofertas que formulen las entidades financieras interesadas en participar, venía el día 04 de agosto de 1999;

Que la mayor concurrencia y participación de instituciones crediticias, posibilitarán a la Provincia la obtención de condiciones económicas-financieras más beneficiosas;

Que en consecuencia se estima prudente y razonable adoptar medidas que aseguren la máxima intervención de entidades financieras en llamado a concurso público; Que en virtud de ello, resulta conveniente ampliar el plazo de presentación de ofertas fijado por el Decreto N° 1462/99 y la correspondiente apertura de ofertas;

Que atento los objetivos señalados, es necesario el dictado del presente instrumento legal; por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Ampliase el plazo de recepción de ofertas fijado por el inc. c) del artículo 2° del Decreto N° 1462/99, estableciéndose que el mismo vencerá el día 12 de agosto de 1999, a la hora 18,00.

ARTICULO 2°: Modifícase la fecha de apertura de ofertas, la que se realizará el día 13 de agosto de 1999, a la hora 18,00, en el mismo lugar que el estipulado en el inciso f) del artículo 2° del Decreto N° 1.462/99.

ARTICULO 3°: El Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos deberá publicar la ampliación durante dos

(2) días en el Boletín Oficial y en diarios de circulación provincial y nacional.

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas- Soporsky

s/c.

E:4/8v:6/8/99

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 38, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, hace saber por quince (15) días que en los autos: "**Sosa Luis Florencio s/Cancelación de Título de Crédito**", Expte. N° 1724/98, se dispuso la Cancelación de los Títulos representativos de obligaciones y sus cupones, emitidos por el Nuevo Banco del Chaco S.A. a favor del actor con N° 1570, 1571, 1572, 5052 y 5053 con cupones del 8 al 16 a nombre de Simón María Magdalena. Medida ordenada la Dra. Ana Rosa Miranda, por resolución del 20 de mayo de 1999. Resistencia, 17 de junio de 1999.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.N° 101.081

E:2/7v:6/8/99

-----> * <-----

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 1 subrogante Sáenz Peña hace saber por el término de quince días, que en autos: "**Furriel, Yolanda y Barrionuevo, Rodolfo Pablo s/cancelación de certificados de depósito**", Exp. 1.029 F° 219 año 1999, Sec. 1, se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo en dólares, transferibles, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Sáenz Peña, N° 044310, 044311, 044312, 044313, 044314 y 044315 a nombre de su titular Rodolfo Pablo BARRIONUEVO y los N° 044316, 044317, 044318 y 044319 a nombre de su titular Yolanda FURRIEL. Secretaria, 5 de julio de 1999.

Susana Pujol de Martínez

Abogada/Secretaria

R:N° 101.179

E:14/7v18/8/99

-----> * <-----

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff comunica que por el término de quince días, en los autos caratulados: "**Carbomadera SRL s/cancelación judicial de cheque**" (Expte. N° 840 F° 975, Sec. N° 4 año 1999), que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a su cargo, sito en calle N° de Julio N° 337, se publique la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 50/07, correspondiente al Nuevo Banco del Chaco, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 526674, correspondiendo a la cuenta corriente de **Carbomadera SRL**, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del decreto ley 5.965/63, ratificado por ley 16.478 agregado al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme decreto ley 476/63. Pres. Roque Sáenz Peña, 16 de junio de 1999.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria

R:N° 101.180

E:14/7v18/8/99

-----> * <-----

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de los cheques de la cuenta bancaria N° 54821448/00 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela, a nombre de Botka SRL, N°s 358096, 358097, 358098, 358099 y 3580100. Medida recaída en autos: **Botka SRL s/cancelación de cheques**, Expte. 1.062 F° 942 año 1999, Sect. N° 2. Villa Angela, 23 de junio de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana /Secretaria

R.N° 101.237

E:19/7v20/8/99

-----> * <-----

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial

N° 10, sito en French N° 166 de esta ciudad a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, hace saber por dos (2) días a los fines dispuestos por el art. 218 L.C.Q. que en fecha 12/02/1999 la sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final y se han regulado honorarios en autos: "**Mazza de Umeres, Alba Irene y Umeres, Doroteo Alfredo s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra**" Expte. N° 7884/96. Resistencia, 16 de julio de 1999.

Clelia Magdalena Borisov, Abogada/Secretaria
s/c. E:4/8v:6/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166 - primer piso, de esta ciudad, hace saber por dos días que en los autos caratulados "**David Voloj e Hijos S.A. s/ Quiebra - Hoy Liquidación**" que tramitan por Expte. N° 5766/96 obran Informe Final, Proyecto de Distribución Final, y Regulación de Honorarios de Primera Instancia. Resistencia, 16 de julio de 1999.

Clelia Magdalena Borisov, Abogada/Secretaria
s/c. E:4/8v:6/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- Por resolución del Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, de fecha 29.07.99 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las Asambleas Electorales de Distrito, para elegir delegados a la 21ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 05 de octubre de 1999 desde las 19 a las 22 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: 1.-J.M.Paz 301 - Resistencia - Departamento Provincial San Fernando - Provincia de Chaco, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 375 - Sucursal 375 - RESISTENCIA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 2.- 25 de Mayo 464 - Presidente Roque Saenz Peña - Departamento Provincial Comandante Fernández - Provincia de Chaco, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 378 - Sucursal 378 - PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). NOTA: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37º al 44º del Estatuto Social Reformado aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual por Resolución N° 1451 del 03.07.98. y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual según Resolución N° 1452 del 03.07.98. cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente al Distrito-Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado se exhibirán -para su consulta en el domicilio del presente aviso de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 11:30 horas, o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas a partir del día 06 de agosto de 1999. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio legal de la Entidad de lunes a viernes de 10 a 15 horas hasta el día 15 de setiembre de 1999 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44º del Estatuto Social que dice: «Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito». Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Raúl Guelman, Presidente
R.N° 101.327 E:4/8v:6/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial cita por tres (3) días y emplaza por 30 (treinta) a herederos y acreedores de Julia LIMBERTI de MORAND,

en los autos caratulados: "**Lamberti de Morand, Julia s/juicio sucesorio**", Expte. 1.693 Fº 424 año 1993, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 de octubre de 1997.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 101.340 E:6/8v11/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 de Resistencia cita por dos días, emplazándolo por (5) posteriores a su última publicación, en autos: "**Laura Mabel Quintana c/sucesión y/o sucesores y/o quien resulte responsable de Lirio, Manuel Pascual s/ejecutivo**", Expte. N° 588/99, a sucesores de LIRIO Manuel Pascual, para que comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 101.341 E:6/8v9/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Juan SPERKA. Secretaria, 3 de agosto de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 101.345 E:6/8v11/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- EL Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan BOTIK. Secretaria, 13 de julio de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 101.346 E:6/8v11/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- La doctora Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con sede en calle López y Planes 38, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) veces y por el término de cinco (5) días a la señora Nancy Lilian GONZALEZ (DNI 14.227.776) para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Banco del Chaco SEM c/Jorge Domingo Díaz y otros s/juicio ordinario**", Expte. N° 6.364/97, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente. Resistencia, 3 de marzo de 1999.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.354 E:6/8v9/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- La doctora Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con sede en calle López y Planes 38, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) veces y emplaza por cinco (5) días a los señores Héctor VALLEJOS (DNI 11.899.004) y Antonia PALAYA de VALLEJOS (DNI 12.462.559), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Banco del Chaco SEM c/Héctor Vallejos y Antonia Palaya de Vallejos s/ejecutivo**", Expte. N° 1.617/93, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que los represente. Resistencia, 7 de abril de 1999.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.355 E:6/8v9/8/99

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
LICITACION PUBLICA N° 13/99
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 403.200 kgs. de cloro líquido en cilindros de 800/1000 kgs. s/Especificaciones Técnicas.
Apertura: 20-08-99. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 400.000,- (pesos cuatrocientos mil).

Valor del pliego: \$ 400,- (pesos cuatrocientos).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Resistencia (Chaco). Casa del Chaco - Callao 322 - Capital Federal hasta el día dieciocho de agosto de 1999 inclusive.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:30/7v:9/8/99

-----> * <-----
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL,
 SEGUROS Y PRESTAMOS
 In.S.S.Se.P. - Prórroga fecha de apertura
 LICITACION PUBLICA N° 07/99**

El In.S.S.Se.P. informa que se fija como fecha de apertura de la LICITACION PUBLICA N° 07/99 el día 24-08-99, en hora y lugar previsto.

Alfredo San Cristobal, Vicepresidente

s/c. E:30/7v:9/8/99

-----> * <-----
**PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Llámesse a Licitación Pública N° 28/99, a realizarse el día 18/08/99 a las 09:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de Medicamentos, Insulinas y Materiales Descartables, con destino a Farmacia Central, para cubrir las necesidades de seis (6) meses aproximadamente del Programa Provincial de Diabetes, por un monto estimativo de \$ 688.845,00. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/08/99 a las 12:00 hs. y en Casa de Chaco Callao 322 - 1er. Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 500.- cada pliego en papel sellado de esta provincia.

ADMINISTRACION

E:2/8v:11/8/99

s/c.

-----> * <-----
**FUERZA AEREA ARGENTINA
 COMANDO DE REGIONES AEREAS
 REGION AEREA NORESTE
 LICITACION PUBLICA N° 07/99**

Objeto: Servicio de limpieza de cabecera de RANE, aeropuertos: Posadas, Cataratas del Iguazú, Paso de los Libres, Formosa, Corrientes, Resistencia y Aeródromo Reconquista por el período 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1999.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Aeropuerto Internacional Resistencia - Sector Operativo - Departamento Economía, Tel. 03722-436281, Resistencia (Chaco).

Valor del pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150).

Lugar de presentación de las ofertas: Aeropuerto Internacional Resistencia - Sector Operativo.

Apertura: Día 18 agosto 1999 - hora: 10.

LICITACION PUBLICA N° 08/99

Objeto: Reparación vehículos varios.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Aeropuerto Internacional Resistencia - Sector Operativo - Departamento Economía, Tel. 03722-436281, Resistencia (Chaco).

Valor del pliego: Pesos treinta (\$ 30).

Lugar de presentación de las ofertas: Aeropuerto Internacional Resistencia - Sector Operativo.

Apertura: Día 18 agosto 1999 - hora: 10.30.

C.P. Rodolfo Vicente Solís

Encargado Departamento Economía

c/c. E:6/8v9/8/99

-----> * <-----
**InSSSeP COMUNICA PRORROGA FECHA DE
 APERTURA DE**

**LICITACION PUBLICA N° 09/99 - Contratación
 servicio de correspondencia.**

"El InSSSeP comunica que se prorroga hasta nueva fecha a confirmar la apertura de la Licitación Pública N°

09/99".

Cr. Alfredo San Cristóbal, Vicepresidente

s/c. E:6/8v18/8/99

-----> * <-----
**PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Llámesse a contratación directa N° 350/99 (segundo llamado) a realizarse el día 13/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 -8° piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de pulseras de identificación con destino a los servicios hospitalarios de la Provincia por un monto estimativo de \$ 14.850. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección sin cargo.

Dirección de Administración

s/c. E:6/8/99

-----> * <-----
**PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Llámesse a Licitación Pública N° 29/99 a realizarse el día 24/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. de Alvear N° 145 -8° piso Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 80.000 profilácticos de latex, con destino al Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsable por un monto estimativo de \$ 14.400. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, dpto. "A"- al precio de \$ 15 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

s/c. E:6/8v18/8/99

CONVOCATORIAS

**MU. P. C. P.
 MUTUAL DEL PERSONAL CIVIL
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO
 CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido por el Art. 20° - Inciso c) del Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Local de la Mutual sito en calle Hipólito Irigoyen N° 427 de esta ciudad el día 02 de septiembre de 1999, a las 16:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación por la Asamblea de dos (2) Asociados a efectos de firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Consideración de Memorias y Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Junta de Fiscalización correspondiente a los ejercicios 30/06/1994 a la fecha, de acuerdo a lo solicitado por el INACIM, en nota de fecha 23/09/1996 y elevada a la Dirección Jurídica de Cooperativas y Mutuales de la Provincia en fecha 28/07/99.
- 3°) Consideración y evaluación de Entidad crediticia del país para firmar Convenio con la Mutual, para atender a Asociados sobre necesidad de Préstamos Personales a los mismos.
- 4°) Informe sobre Bienes Patrimoniales fuera de uso, para su venta.
- 5°) Elección de los siguientes miembros por Renuncias, Dos (2) Vocales Suplentes Segundo y Tercero, un miembro de la Junta Fiscalizadora Titulares Tercero, un miembro Junta Fiscalizadora Suplente Tercero.
- 6°) Consideraciones Generales.

Raquel Elena Espora

Secretaria

R.N° 101.339

Damiana A. de Esquivel

Presidente

E:6/8/99

-----> * <-----
**AUTENTICA FEDERACION DE CENTROS DE
 JUBILADOS NACIONALES DEL CHACO
 CONVOCATORIA**

Estimado Consocio:

La Comisión Directiva de la Auténtica Federación cumpliendo con disposiciones estatutarias y legales, ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 (catorce) de agosto de 1999, en el local del Centro de Jubilados de Fontana en calle Sarmiento sin número a las ocho horas, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e informe del Revisor de Cuentas, Inventario del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
- 4°) Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de un Vicepresidente, Abel Armando Otaño –Secretario–, Vaque Armando –Prosecretario–, Dieni José –Tesorero–, Silva Florentino –Protesorero–, tres vocales suplentes, por terminación de mandatos; y dos revisores de cuentas titulares, por terminación de mandato.

NOTA: Se recomienda puntual asistencia y se advierte que transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará habiendo tres miembros como mínimo.

Abel Armando Otaño

Secretario

R.N° 101.344

Rodolfo Gutiérrez

Presidente

E:6/8/99

RADIOCLUB VILLA ANGELA CONVOCATORIA

Sr. Socio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Radioclub Villa Angela, convoca a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social de calle Uruguay N° 161, de la ciudad de Villa Angela, el día viernes 17 de septiembre de 1999 a las 20:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Motivos que dieron lugar al atraso de la Asamblea Ordinaria.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los Ejercicios finalizados.
- 4°) Modificaciones de los Artículos 6 y 15 de nuestros Estatutos.
- 5°) Designación de Miembros Honorarios.
- 6°) Renovación total de Comisión Directiva.
- 7°) Fijación de la cuota social para el próximo ejercicio.

NOTA: Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, y sus resoluciones serán válidas.

R.N° 101.347

E:6/8/99

ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD DEL CHACO CONVOCATORIA

La Asociación Civil UNIVERSIDAD DEL CHACO, convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, Av. Italia 350, 1^{er} Piso, Resistencia, Chaco, el 31 de agosto de 1999 a las 18:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de la mesa directiva.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3°) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 4°) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Resultados, correspondientes al ejercicio que finaliza.
- 5°) Tratamiento de reformas en el Estatuto Social.
- 6°) Tratamiento de la autorización para la venta de muebles.

7°) Elección de miembros para cubrir cargos vacantes de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

Prof. Graciela A. Conci

Secretaria

R.N° 101.348

Dr. Carlos A. Mansilla

Presidente

E:6/8/99

F. A. P. I. F.

Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco CONVOCATORIA

A Nuestras Asociadas:

En cumplimiento del Artículo 22 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto a las 10:00 horas, en la sede de la entidad, sita en la calle Posadas N° 12 de esta ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) delegados para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Motivos por el cual se convoca a Asamblea fuera de los plazos establecidos por los Estatutos.
- 3°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del revisor de cuentas e informe de la auditoría externa por los ejercicios cerrados al 30/06/97; y el 30/06/98.
- 4°) Designación de una Comisión Escrutadora de votos.
- 5°) Elección de la nueva Comisión Directiva por un período de dos (2) años, para cubrir los siguientes cargos, todos por terminación de mandatos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal titular 1°, Vocal titular 2°, Vocal titular 3°, Vocal suplente, Revisor de Cuentas Titular, Revisor de Cuentas Suplente.

Hugo Roberto Aragón

Secretario

R.N° 101.349

Noe Kohn

Presidente

E:6/8/99

ASOCIACION DE PRODUCTORES FORESTALES Avia Terai - Chaco CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de agosto de 1999, a las 10 horas en la sede social de la entidad, sita en calle 13 entre 10 y 12 de la ciudad de Avia Terai, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) asociados para refrendar conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario el acta de asamblea.
- 3°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios sociales números 6, cerrado el 31/12/97 y 7, cerrado el 31/12/98.
- 4°) Situación de los directivos Eliseo Obalo Ledesma y Mario Orlando Navarrete.
- 5°) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva para un período de dos (2) años por terminación de mandato de la actual comisión.
- 6°) Elección de dos (2) revisores de cuenta, un (1) titular y un (1) suplente por el período de un (1) año.

Dante Ibáñez

Secretario

R.N° 101.353

Marcelo Aguirre

Presidente

E:6/8/99

RE MATES

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, hace saber por cinco días, autos: "**Benítez Díaz Eduardo s/Quiebra**", Expte. 13.699/96, Secretaría número Diez, a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, que Martillero José De Jesús

Fernández rematará día sábado 7 de agosto de 1999, a las 10 horas, en el salón del Colegio de Martilleros ubicado en calle Don Bosco N° 88, 3er. piso, oficina 25, Resistencia, los siguientes bienes inmuebles, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren: 1°) Ubicado en Av. 9 de Julio N° 134 - designado como: Circ. I - Sec. B - Mz. 130 - Parc. 22 - U.F. 6 (Polígonos: 00-03 / 01-02 / 02-02) superficie 103,40 m². Se halla construido pasillo de entrada con escalera de acceso primer planta con oficina de tres ambientes, dos baños, y patio con escalera de acceso a segunda planta con una habitación-terraza. Inscripto Matrícula N° 22.494/6 - Dpto. San Fernando. Base \$ 13.877,11 (2/3 parte valuación fiscal); 2°) Ubicado en Av. 9 de Julio N° 136 - designado como: Circ. I - Sec. B - Mza. 130 - Parc. 22 - U.F. 7 (Polígonos 00-04), superficie 26,10 m². Se halla construido un salón con frente vidriado y baño. Inscripto Matrícula N° 22.494/7 - Dpto. San Fernando. Base \$ 3.382,37 (2/3 parte valuación fiscal). Ambos bienes ocupados por inquilinos. Deudas: Municipalidad y Sameep, al 30/12/83, prescriptas. Desde allí a cargo de los usufructuarios. La venta se realiza de la nuda propiedad de ambas unidades, por tener derecho de usufructo gratuito a favor de los señores Emilio Benítez Ortega y Eulalia Díaz de Benítez, por el término de sus vidas, conforme a la ley. Consolidándose el dominio a favor del comprador por el simple fallecimiento de los usufructuarios. Condiciones: 10% de seña, acto de subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo, acto subasta. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Transcurrida media hora de la fijada para el remate y sin postores, la base se reducirá en un 25%; y sin postores nuevamente y transcurrida otra media hora los bienes saldrán a la venta Sin base. El remate no se suspende por lluvia. Visitas: día Sábado 7 de agosto desde las 8:30 a 10 horas. Informes: martillero actuante, Av. Laprida 5385 - TE 03722-481986 - Barranqueras. Resistencia, 06 de julio de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.N° 101.301 E:28/7v:6/8/99

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Saénz Peña, Chaco, hace saber por cinco días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará en Avda. Hernandarias N° 755 de Resistencia (Ex-Depósito de Cosecha Coop. Seguros Ltda.), el día 24 de agosto de 1999, a las 10,30 horas el inmueble allí ubicado y compuesto por las parcelas 18, 19 y 20 de la Mzna. 76, Secc. A, Circ. I insc. al F° R° mat. N° 179 (parc. 18 y 19) y mat. N° 197 (parc. 20) del Dpto. San Fernando, Chaco, cuyas medidas son 24m de frente por 50m de fondo, con una superficie cubierta de 1.717 m² aprox. (detalle: 1.200 m² de tinglado y 517 aprox. de piso y entrepiso interior), con todo lo clavado y plantado. Libre de ocupantes. Base: \$ 139.912,00 (V. Fiscal). Seña: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta a cargo comprador. Deudas fiscales y de servicios hasta el día de la subasta a cargo de la fallida. Deudas posteriores a la subasta y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Visitas 3 días hábiles antes de la subasta de 16 a 18 hs. Informes martillero actuante M. Moreno 732, Sáenz Peña - Tel (03732) 421486. Cel. 15620637. Remate ordenado en autos: **Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. s/Liquidación Forzosa pedida por Superintendencia de Seguros de la Nación - Inc. s/Realización de Bienes Inmuebles** Exp. 1631, F° 17, año 1995, Sec. N° 3. Secretaría, 28 de julio de 1999.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.319 E:2/8v:11/8/99

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, hace saber por 2 días, que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará

19/08/99 a las 11,00 horas en calle 25 de Mayo N° 961 de la ciudad de Villa Angela: un arado de 5 rejas marca Gherardi, usado en buen estado de uso y funcionamiento; una rastra de discos marca Super Walter de 40 discos en buen estado de uso y funcionamiento; un balanzón de rastra marca Meifa en buen estado de uso y funcionamiento; una cultivadora sin marca visible ni numeración en buen estado de uso y funcionamiento y treinta discos de 18 pulgadas nuevos para la venta al público marca Oncativo. Sin base, al contado, mejor postor, remate ordenado en autos caratulados: **"Jovanovich Pedro c/José A. Kisur s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 2127, Folio 699, Sec. 3, año 1998. Informes: martillero actuante, Moreno 732 (calle 14 entre 15 y 17) Tel. 421486 - Cel. 03732-15622769, Sáenz Peña. Secretaría, 29 de junio de 1999.

Estela Liliana Derka, Abogada/Secretaria

R.N° 101.333 E:4/8v:6/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, secretaria 9, sito en French 166. 1er. piso, ciudad, hace saber un día autos: **"Frontera SAIC c/Rosana Elizabeth Cabrera s/Ejecutivo"**, Expte. 5.151/97, que martillero Oscar Larroquette rematará en Arbo y Blanco 525, ciudad, 21 de agosto próximo, 10 horas: una máquina de coser eléctrica Toyota Knitax. Estado bueno. Sin base, contado y mejor postor más IVA si correspondiere a cargo del comprador. Comisión 10%. Exhibición lugar subasta días hábiles 17 a 19 hs. Resistencia, 28 de junio de 1999.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 101.336 E:6/8/99

EDICTO.- El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria 1, sito en López y Planes 26, ciudad, hace saber dos días autos: **"Majewski, Ernesto Walter c/Gauna, Abelino de Jesús s/Ejecución prendaria"**, Expte. 4.919/98, que martillero Oscar Larroquette rematará en Avda. Sarmiento 999, ciudad, 20 agosto próximo, a las 17 horas un automotor marca Ford tipo pick-up modelo F.100 año 1984, motor N° CUAD-45937 chasis KA1JCU-38232 dominio TAR-094. Regular estado de uso y conservación. Falta cuatro ruedas armadas. Base \$ 3.750. Contado y mejor postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta días hábiles 16 a 18 hs. Se ignora municipio donde se encuentra inscripto. Las deudas en concepto de patentes y/o multas son a cargo del comprador en subasta. Resistencia, 13 de julio de 1999.

Dra. Norma E. Ruiz, Secretaria

R.N° 101.337 E:6/8v9/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria 4, sito en Av. Sarmiento 330, ciudad, hace saber tres días autos: **"Majewski, Ernesto Walter c/Enrique M. Martínez y otro s/Ejecución hipotecaria"**, Expte. 102/94, que martillero Oscar Larroquette rematará 21 agosto próximo, 11 horas en Avda. Castelli 475, ciudad, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como parcela 15 manzana 250, sección C. Circunscripción I. Inscripto folio real matrícula 11.323, Dpto. San Fernando, con medidas de 10 x 30 m. = 300 m². Base \$ 22.200 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Municipalidad adeuda impuestos inmobiliarios y tasas de servicios \$ 3.159,82 en cobro judicial al 30/6/99 actualizado y \$ 320,87 total de cuotas normales. SAMEEP adeuda \$ 575 al 28/5/99 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17 a 19 hs. Inmueble ocupado por cuidador. Resistencia, 14 de julio de 1999.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 101.338 E:6/8v11/8/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, secretaria N° 5 hace saber por dos (2) días, en autos: "**Pamies, Laura c/Geraldi, Fernando Andrés s/ ejecutivo**", Expte. N° 6.155 año 1998, que martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 20 de agosto de 1999, a la hora 11 en calle Julio A. Roca N° 1320, de la ciudad de Resistencia, los siguientes bienes: un mil (1.000) cassettes de películas de distintos géneros con sus respectivas cintas, en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes martillero actuante en calle Posadas N° 65, de Resistencia. teléfono 427748. Cel. 15669150. Resistencia, 14 de julio de 1999.

Gabriel Emiliano Duarte
Abogado/Secretario

c/c

E:6/8v9/8/99

-----> * <-----

EDICTO.- REMATE ADMINISTRATIVO (Art. 39 Ley de Prenda con Registro N° 12.962). Por cuenta y orden del CITIBANK N.A., el Martillero Juan Mario Fernández, rematará el 26 de AGOSTO de 1999 a las 09:00 horas en Donovan N° 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del CITIBANK N.A. y secuestrados según art. 39 Ley N° 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1. VOLKSWAGEN GOL TSI 2.0 3/P, AÑO 1998. DOMINIO BXU-190. BASE: U\$S 18.702,00. 2. RENAULT 19 RT 4P, AÑO 1994. DOMINIO RND-687. BASE: U\$S 14.386,00. 3. FIAT SIENA HLD 4P, AÑO 1997. DOMINIO BOD-137. BASE: U\$S 43.624,00. 4. FIAT SIENA EL TD 4P, AÑO 1997. DOMINIO BQC-183. BASE: U\$S 29.493,00. 5. RENAULT 18 GTD 4P, AÑO 1994. DOMINIO VYM-970. BASE: U\$S

17.612,18. 6. FIAT DUNA SXD 1,7 4P, AÑO 1997. DOMINIO BST-775. BASE: U\$S 16.865,51. 7. FIAT UNO CSAA 3P, AÑO 1997. DOMINIO BQC-202. BASE: U\$S 13.943,40. 8. FIAT UNO SD 3P 1,7, AÑO 1997. DOMINIO BOM-856. BASE: U\$S 26.953,00. 9. FIAT DUNA SD 4P, AÑO 1998. DOMINIO CAN-240. BASE: U\$S 12.816,11. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por las bases mencionadas, se reducirán las mismas en un 25%; y en caso de persistir la falta de posturas, se rematarán sin base. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo del precio dentro de las 24 hs. Hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros N° 5/236987/029 del CITIBANK N.A. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio, será entregado el bien. Patentes hasta subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. **EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES:** 25.08.99 desde las 08:00 hs. en lugar de subasta. Informes: Tel: (03722) 15601499/15603649. Subasta en los términos del art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley N° 12.962. VENTA SUJETA A APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.

JUAN MARIO FERNANDEZ
Martillero M.P. 414

c/c.

E:6/8v:11/8/99